



Convocatoria Proyecto de Investigación M^a ROSA CONCUSTELL-BECKMAN COULTER 2024

- **27 marzo 2024**

La Fundación José Luis Castaño-SEQC con el objetivo de fomentar las actividades de investigación relacionadas con el Laboratorio Clínico, convoca la Beca M^a Rosa Concustell – Beckman Coulter. La Fundación José Luis Castaño-SEQC concederá una beca al mejor proyecto de investigación relacionado con: **El Estudio de la anemia: Algoritmos diagnósticos aplicables al estudio de la anemia en el laboratorio clínico.**

OBJETIVO

Fomentar la investigación entre los especialistas del Laboratorio Clínico, centrándose en el **Estudio de la anemia: Algoritmos diagnósticos aplicables al estudio de la anemia en el laboratorio clínico.**

Dicha investigación deberá abordar los beneficios tanto de valor clínico como económico; productividad, economía o de eficiencia clínica a partir de las distintas herramientas que la tecnología de Diagnóstico in Vitro proporciona. Se valorará la repercusión en las buenas prácticas médicas, la racionalización del uso de los recursos sanitarios, la contribución del diagnóstico a la medicina de precisión, o cualquier otra constatación del valor aportado por la medicina de laboratorio.

CUANTÍA

La dotación económica de la beca es de 12.000 euros y cuenta con el patrocinio de Beckman Coulter.

BASES

La adjudicación de esta Beca se realizará de acuerdo con las siguientes bases:

1. La beca va dirigida al mejor proyecto de investigación relacionado con el **Estudio de la anemia: Algoritmos diagnósticos aplicables al estudio de la anemia en el laboratorio clínico.**
2. Tendrá carácter nacional y podrán optar a ella todos los socios de pleno derecho de la SEQC^{ML} con una antigüedad mínima de 6 meses. En caso de que haya más de un autor, el autor principal y más del 50 % del resto de los coautores deberán ser socios de derecho de la SEQC^{ML} con una antigüedad mínima de 6 meses.

3. El proyecto de investigación deberá ser original y no haber sido presentado ni total ni parcialmente con anterioridad a través de ningún medio de divulgación científica (congresos, publicaciones..).

4. Aquellos autores que deseen concurrir al premio deberán remitir la documentación a la siguiente dirección electrónica: secretaria@fundacionjlc.es indicando en el asunto: BECA M^a ROSA CONCUSTELL-BECKMAN COULTER 2024.

5. La memoria del proyecto y documentación requerida debe elaborarse tal como se describe en el documento: Memoria Proyecto (anexo 1). En este documento también se especifican los criterios que utilizará el Jurado para evaluar los proyectos.

6. El adjudicatario de la beca deberá realizar el proyecto de investigación entre el 01 julio de 2024 y 01 de julio de 2026. Al finalizar el proyecto el investigador principal deberá entregar a la Fundación José Luis Castaño-SEQC una memoria del proyecto realizado según figura en el anexo 2. El plazo de presentación de la memoria finaliza el 30 de agosto de 2026.

7. Una vez finalizado el proyecto de investigación premiado quedará en poder de la Fundación, y de común acuerdo con los autores, se podrá proceder a su difusión.

8. En cualquier publicación incluidas tesis doctorales o actividad científica que se derive del proyecto premiado debe constar que ha sido financiado con una beca de la Fundación José Luis Castaño-SEQC. El adjudicatario de la beca se compromete a remitir todas las publicaciones relacionadas con el proyecto premiado a la siguiente dirección electrónica: secretaria@fundacionjlc.es

9. El pago de la beca se realizará de la siguiente forma:

El pago de la beca se realizará de la siguiente forma: se entregarán 6.000 euros al inicio del proyecto, 4.000 euros a los 6 meses de la concesión tras la presentación de unos resultados preliminares o justificación de inversión realizada y el resto una vez recibida la memoria del mismo.

10. Estas becas tienen la retención de IRPF correspondiente y no incluyen pago a la seguridad social. La Fundación no se hace responsable ni de la contratación del becario ni de ningún tipo de seguro contratado para el desarrollo de su proyecto.

11. En el supuesto de ser adjudicatario/a de las ayudas económicas previstas en la presente convocatoria, acepta y consiente autorización a la Fundación José Luis Castaño-SEQC para publicar (nombre / Fotografía / especialidad /...) en medios de divulgación científica e información de la Fundación José Luis Castaño-SEQC.

12. No podrán figurar como autor ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la SEQC^{ML}, del Patronato de la FJLC-SEQC ni del comité asesor científico de la misma.

13.No podrá solicitarla aquellos socios a los que se les haya otorgado cualquier beca de la SEQC^{ML} en los dos años anteriores a la publicación de la convocatoria.

COMPOSICIÓN DEL JURADO Y RESOLUCIÓN DEL PREMIO

El jurado está compuesto por el Comité Asesor Científico de la Fundación José Luis Castaño-SEQC y por un representante de BECKMAN COULTER. El fallo del Jurado es inapelable y se hará público el **15 de junio de 2024** en la Web de la Fundación José Luis Castaño-SEQC.

El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierta la adjudicación de la beca si la calidad de los proyectos presentados no es adecuada o bien no se ajustan a las bases de la convocatoria.

El hecho de participar en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases por parte de todos los participantes.

ENVÍO Y PLAZOS

La documentación necesaria para optar a la Beca deberá estar en poder de la Secretaría de la Fundación con fecha límite **15 de mayo de 2024**. El fallo del jurado se comunicará al autor/es el **15 de junio de 2024**.

El envío debe hacerse a la dirección de correo secretaria@fundacionjlc.es

No se admitirán candidaturas enviadas después de la fecha límite indicada en el párrafo anterior.